

los documentos participativos, y con certificacion de lo acordado; y asi se remite por unanimes las, y firmados los que saben de que yo el Secretario aspi. certifico

El Secret. aspi.  
Luciano Urmasabal

D. Victor Areco  
D. Jose Jz. Infante  
D. Jose Jz. Aldasoro  
D. Jose M. Garmendia  
D. Juan M. Sarracino  
D. Jose Miguel Garmendia  
Vocales  
D. Jose Jz. Garin  
D. Domingo Mendizabal  
D. Prudencio Larranaga  
D. Pascual Estala  
D. Juan Jose Argardi

En el Consejo de Larrauzia nueve de Marzo de mil novecientos dos, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la casa Consistorial los tres individuos del Ayuntamiento, y de la Asamblea de asociados que al margen se expresan componiendo todos la Junta Municipal de este pueblo bajo la presidencia de D. Ignacio Maria Olaso; y abierta la sesion dióse lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, acto continuo el Sr. Presidente manifestó que, como se expresaba en las papeletas de citación, la reunion tenía por objeto acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto a la cuenta de fondos del Ayuntamiento, rendida el Sr. Luciano Urmasabal, la cual habiendo sido ya censurada por el Sr. Procurador vecino de dicho lugar, y aprobada y fijada por esta, así como tambien cuidadosamente examinada por la Comisión que para ello se designó cuyo dictamen con todo detenimiento se habia discutido en las precedentes sesiones, venia de tal manera depurada en sus detalles, que no cabia encontrar partida alguna que hubiere sido debidamente examinada; por lo cual está suficientemente discutida y se celebra esta sesion con el indicado objeto de fijar el dictamen definitivo. Seguidamente, y por orden del Sr. Presidente, yo el inscrito Secretario ley en voz clara e inteligible el proyecto de dictamen definitivo. Despues de terminada la lectura, no habiendo habido uso de la palabra ninguno.

En este estado, el Sr. Presidente anunció que se iba a proceder a la votación del asunto nominalmente, a cuyo fin pedía por su término la pregunta de si la Junta aprobaba y hacia suyo el dictamen leído acerca de la cuenta referida, dijeron la aprueban por unanimidad.

Por último, la Junta acordó que estas cuentas se entreguen al Sr. Alcalde para que se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la Provincia. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que yo el secret. ayte. certifico

Ignacio Olave

Victor Triso

José Ignacio Insausti José Ignacio Aldasondo  
José María Garmendia

José Miguel Garmendia

Prudencio Lacortezaga

José Ignacio Garin

El secret. ayte.  
Luciano Urmasabal

En el Consejo de Barrios i vecindades de Barrios de Mayo de mil novecientos dos, reunido el Ayunt. en su sala Consistorial en sesión ordinaria y bajo la Presidencia de Sr. Ignacio Maria de Olave y los Sr. Concejales que al margen se expresan, leído el acta de la sesión anterior que es aprobada, acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación, que en vista de que había aprobado la Excma. Comisión provincial, la prórroga pedida por este Ayuntamiento sobre el remate de la Poroda y adyunta Carnicería; de seis meses a sea hasta el 1.º de Diciembre proximo, obligándole, al actual rematante Joaquín Ortiga, a que presente un fidejor, que sea de la satisfacción del Ayunt. Unánimemente el Sr. Presidente encargó